REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Programa de Reconocimiento
al Exonerado Político
rwn/vcs.

MACHINE MACHINEA PROGRADA PARTIES RECERSOO

CONTRALORIA CRIMINAL TOMA DE RAZON RECEPCION	
Depurt. Américo	H
Dep. T:R: Y Regist	H
Depart. Cantabil.	H
Sub, Dap, C.Cantral	
Sub. Dep. B. Cuente	H
State, Dep. CP, Y Blomas Nac.	H
Depart. Anditoris	
Depart. ViO(P:U:y T,	Н
Sub, Depte. Municip.	
REFERENDACION	
Market & manufacture	derite de la constante

	terio c
() (,,	oina de Pa
-70	2 JUL. 2010
	27.10

## DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4209

Santiago, 24 de Junio de 2009

VISTOS: LO, GE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución. Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: VERA CASTILLO LUIS ALBERTO RUT: 07646754-4 de COOP. COOTRALACO LTDA.

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

## RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. : VERA CASTILLO LUIS ALBERTO RUT 07646754-4 tiene la calidad de exonerado político.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



SOUM THENDING MARTA JOICHANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento:

Saluda atte, a Ud

OSVALDO GAELARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas

Ministerio del Interior